

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4821 de fecha 01.10.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil Escuela Naciones Unidas", ID 2767-39-LP12;
- 2.- El Memorándum N° 587 de fecha 29.10.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Construcción Salas Cuna y Jardín Infantil Escuela Naciones Unidas", ID 2767-39-LP12.

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un nuevo proceso licitatorio mediante Propuesta Privada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE